

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV.)	Velocidad (r. p. m.)		Consumo específico gr/CV hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mm. Hg)

I. Ensayo de homologación de potencia.

Prueba de potencia sostenida a 1.000 ± 25 revoluciones por minuto de la toma de fuerza

Datos observados	124,5	2.458	1.000	189	18	713
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	133,3	2.458	1.000	—	15,5	760

II. Ensayos complementarios.

a) Prueba a la velocidad del motor —2.550 revoluciones por minuto— designada como nominal por el fabricante para trabajos a la barra

Datos observados	127,1	2.550	1.037	191	18	713
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	136,1	2.550	1.037	—	15,5	760

b) Prueba de potencia sostenida a 540 ± 10 revoluciones por minuto a la toma de fuerza

Datos observados	119,0	2.261	540	184	18	713
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	127,4	2.261	540	—	15,5	760

c) Prueba a la velocidad del motor —2.550 revoluciones por minuto— designada como nominal por el fabricante para trabajos a la barra

Datos observados	127,1	2.550	609	191	18	713
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	136,1	2.550	609	—	15,5	760

III. Observaciones: El tractor posee dos ejes de toma de fuerza, normalizados e intercambiables entre sí, uno principal de 1.000 r. p. m. y otro secundario de 540 r. p. m. El ensayo I está realizado a la velocidad del motor —2.458 r. p. m.— designada como nominal por el fabricante para trabajos a la toma de fuerza de 1.000 r. p. m. Asimismo el ensayo complementario b) está realizado a la velocidad del motor —2.261 r. p. m.— designada como nominal por el fabricante para trabajos a la toma de fuerza de 540 r. p. m.

27179

RESOLUCION de 6 de julio de 1982, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se concede la homologación genérica de los tractores marca «Ursus», modelo C-362.

Solicitada por «Pedro Cabeza, S. A.», la homologación genérica de la potencia de los tractores que se citan, y practicada la misma por convalidación de su prueba OCDE, realizada por la Estación de Bygholm (Dinamarca), esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 14 de febrero de 1964, hace pública su Resolución de esta misma fecha, por la que:

1. Las Direcciones Provinciales de Agricultura, Pesca y Alimentación han sido autorizadas para registrar y matricular los tractores marca «Ursus», modelo C-362, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.

2. La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 47 (cuarenta y siete) CV.

3. A los efectos de su equipamiento con bastidor o cabina de protección para caso de vuelco, los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo 1.2 del anexo de la Resolución de esta Dirección General, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981.

Madrid, 6 de julio de 1982.—El Director general, P. D., el Subdirector general de la Producción Vegetal, José Puerta Romero.

ANEXO QUE SE CITA

Tractor homologado:

Marca	«Ursus».
Modelo	C-362.
Tipo	Ruedas.
Número de bastidor o chasis	341028/0002.
Fabricante	«ZPC Ursus», Warszawa (Polonia).
Motor: Denominación	Ursus, modelo S 4003 A.
Número	399968
Combustible empleado	Esso, Densidad, 0,836. Número de cetano, 55.

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV.)	Velocidad (r. p. m.)		Consumo específico gr/CV hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mm. Hg)

I. Ensayo de homologación de potencia.

Prueba de potencia sostenida a 540 ± 10 revoluciones por minuto a la toma de fuerza

Datos observados	47,3	1.994	540	200	21	766
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	47,3	1.994	540	—	15,5	760

II. Ensayos complementarios.

Datos observados						
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales						

III. Observaciones: